

Trata de
personas

Pobreza

Educación

Legislación

Migración

Incesto

Embarazo
AdolescenteUsos y
CostumbresFalta de
oportunidades

Religión

Salud
Reproductiva

Violencia

Desempleo

Desigualdad
de GéneroAbuso
Sexual

La práctica de las “uniones tempranas” (uniones entre menores de edad) no ha recibido la debida atención a nivel global. Aunque la prevalencia total de uniones tempranas registradas en nuestra región es baja, los datos agregados probablemente enmascaran un problema que ocurre de manera desproporcionada en algunos países centroamericanos y México, y entre algunos subgrupos específicos, particularmente entre adolescentes de zonas rurales e indígenas. A diferencia de África y Asia, donde se han llevado a cabo diversos estudios, en América Latina y el Caribe el problema permanece inexplorado.

1. International Center for Research on Women (ICRW). *Child marriage around the world*. <http://www.icrw.org/files/images/Child-Marriage-Fact-Sheet-Around-the-World.pdf> (Consultado el 26 de abril de 2012).

En 2012, **Population Council – México** realizó un estudio para estimar, documentar y comprender mejor el problema de las uniones tempranas en cuatro países de Centroamérica – El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua– y en los estados de Guerrero y Oaxaca en el sur de México. La proporción de mujeres entre 20 y 24 años de edad que contrajo matrimonio antes de los 18 años ha alcanzado cifras de: 41% en Nicaragua, 39 % en Honduras, 35% en Guatemala, 25% en El Salvador, y 23% en México¹. La metodología del estudio incluyó una revisión de la literatura existente, cuestionarios en línea y entrevistas a profundidad con expertos. Se recabó información para vislumbrar el contexto en el que se producen las uniones tempranas en los cinco países que participan en el estudio.



Se estima que la proporción de las adolescentes unidas/casadas en áreas rurales en Honduras es de 46%, aunque ciertas localidades concentran porcentajes de uniones tempranas aún más altos: Paraíso (48%), Copán (47%), Olancho (46%).² Estas áreas generalmente ofrecen menos oportunidades educativas, de empleo y de movilidad económica, factores que se han asociado con una alta incidencia de uniones tempranas y embarazo adolescente.^{3,4,5,6} Datos de 2005-2009 revelaron que 79% de las mujeres con escolaridad secundaria o más alta no iniciaron una unión antes de cumplir los 18 años. En contraste, 63% de las mujeres sin escolaridad y 51% de aquellas mujeres que contaban solamente con educación primaria, ya estaban unidas o casadas antes de esa misma edad.

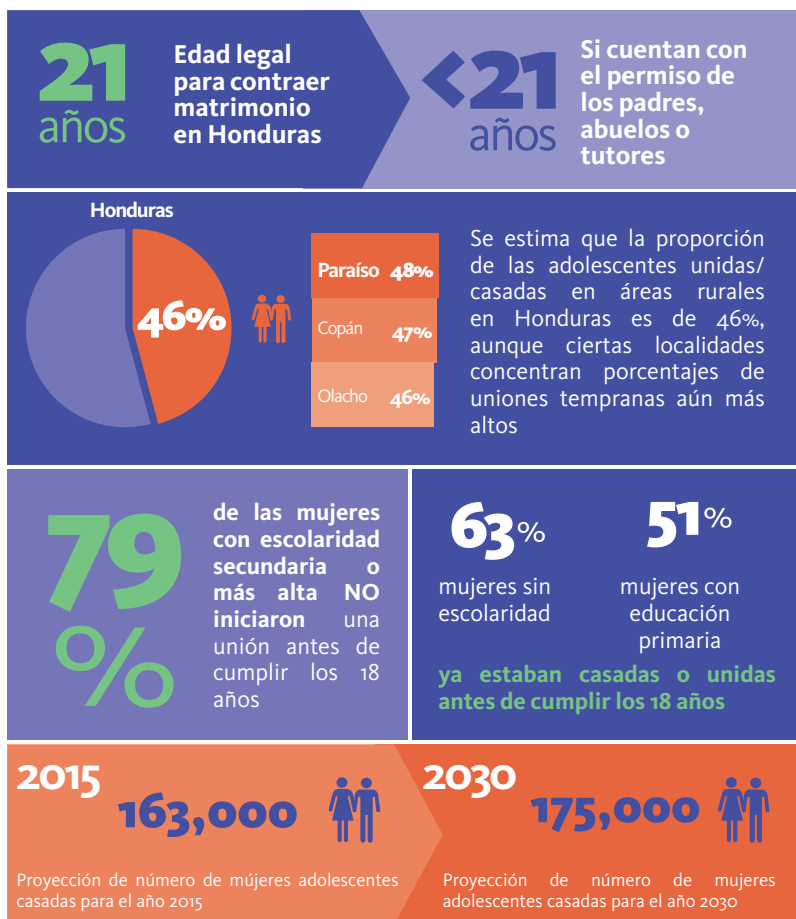
De acuerdo al Código de la Familia de Honduras, la edad legal para contraer matrimonio es 21 años. Sin embargo, si los adolescentes cuentan con el permiso de los padres, abuelos o tutores, o si la adolescente está embarazada, el matrimonio puede llevarse a cabo antes de los 21 años. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) proyecta un incremento sostenido en el número de las adolescentes que estarán unidas o casadas antes de los 18 años si no se toman medidas para reducir la práctica de las uniones tempranas. Se prevé que 163,000 adolescentes (mujeres) estén casadas para el año 2015 y 175,000 hayan contraído matrimonio para el año 2030.⁷

Tal como ocurre en otros países centroamericanos, los expertos describen a las uniones tempranas en Honduras como una consecuencia natural del embarazo adolescente y la violencia intrafamiliar: *“... la cultura es un factor muy importante. El otro factor es que muchas veces, ocurren relaciones sexuales a temprana edad y tal vez un embarazo. Entonces, una forma de subsanar eso es que se casen, que se vayan, que se las lleven...también, a veces los contextos de violencia en los hogares hacen que las muchachas quieran salir de sus casas, y bueno, una opción es irse con esta persona...”* Entrevista con experto, Honduras, 2013.

Uno de los expertos entrevistados sugiere que el problema sea abordado desde una perspectiva interdisciplinaria: “Yo

creo que debe haber una gran coordinación entre la justicia, la educación, que por cierto debería ser laica, y el sector salud. En esta estrategia se debería pensar en el adolescente como una persona sujeta de derechos sexuales y reproductivos, y que puede tomar decisiones informadas, pero para que eso ocurra nos hace falta recorrer un largo camino...” Entrevista con experto, Honduras, 2013.

Las uniones tempranas constituyen una violación a los derechos humanos y un riesgo para la salud reproductiva y bienestar integral de los jóvenes, particularmente las adolescentes. El estudio de Population Council - México es un punto de partida para análisis más específicos y profundos que tomen en cuenta el contexto local de Honduras. Investigaciones de este tipo pueden ayudar a orientar el diseño de políticas y legislación que apoyen a los adolescentes a transitar a una vida adulta con más y mejores oportunidades.



2. UNFPA (2012). Marrying too young: End child marriage. <http://www.unfpa.org/public/home/publications/pid/12166> (Consultado el 26 de abril de 2012).

3. Samandari, G., & Speizer, I. S. (2010). Adolescent sexual behavior and reproductive outcomes in Central America: Trends over the past two decades. *International Perspectives on Sexual and Reproductive Health*, 36(1), 26-35.

4. Remez, L., Singh, S., & Prada, E. (2009). Trends in adolescent unions and childbearing in four Central American countries. *Población y Salud en Mesoamérica*, 7(1).

5. Guttmacher Institute (2008). Datos sobre la salud sexual y reproductiva de la juventud hondureña.. http://www.guttmacher.org/pubs/2008/07/02/fb_Honduras.pdf (Consultado el 26 de abril de 2012).

6. ICRW (2007). How to End ChildMarriage: Action Strategies for Prevention and Protection. <http://www.icrw.org/files/publications/How-to-End-Child-Marriage-Action-Strategies-for-Prevention-and-Protection-Brief.pdf> (Consultado el 26 de abril de 2012).

7. UNFPA (2012). Marrying too young: End child marriage. <http://www.unfpa.org/public/home/publications/pid/12166> (Consultado el 26 de abril de 2012).